

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114779

ACCIONANTE: JAIRO CAMILO CORTÉS GÓMEZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS

Se fija hoy 10 de febrero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 29 de enero de 2021 emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **JAIRO CAMILO CORTÉS GÓMEZ**, contra Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 48 Penal del Circuito con Función de conocimiento de la misma ciudad y la representante del Ministerio Público, Procuradora 35 Judicial II Penal, Doctora Diana María Cadena Lozano, por la presunta vulneración de derechos fundamentales. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se **VINCULA** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo al Juzgado 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, Boyacá; así como a las demás partes e intervinientes dentro de la actuación penal acá cuestionada, con radicación 110016000023201208290 (N.I. 252012), haciéndose énfasis en la necesidad de vincular al defensor(es) del accionante.

Lo anterior con el fin de notificar del auto a las partes e intervinientes dentro del 110016000023201208290 (N.I. 252012), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a la Ciudadana **BLANCA YANIRA ROJAS** se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación**, ejerza su derecho de contradicción, aporte las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco envíe sus respuestas **vía correo electrónico a salapenaldespacho003@gmail.com**

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.